

BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES HIDES-DENTAID

OBJETIVO: Promover y premiar a todos los socios a mantener un constante afán por investigar y progresar en el ámbito de la salud bucodental.

BASES GENERALES DE LOS PREMIOS:

1. Podrán optar al Premio de un trabajo científico y al Premio Póster todos los profesionales higienistas.
2. Los trabajos deben ser originales e inéditos
3. El tema de los trabajos será libre dentro del campo odontológico.
4. El trabajo original que opta a los premios deberá ser enviado en formato PDF.
5. Los trabajos deberán enviarse a hides@hides.es e ir dirigidos a la atención de la Secretaría Técnica, haciendo constar en el asunto "Premios HIDES 2022".
6. El plazo para la presentación de trabajos será desde el 30 de mayo del 2022 hasta el 2 de octubre del 2022.
7. Todos los autores principales de los trabajos que opten a premio, están obligados a asistir al Congreso Nacional del año en curso.

BASE DE LOS TRABAJOS CIENTIFICOS:

1. Todos los trabajos se presentará archivo en pdf. con los siguientes apartados:
 - i. Introducción.
 - ii. Objetivos.
 - iii. Material y métodos.
 - iv. Resultados y conclusión.

BASE DE LOS PÓSTERS:

1. Los posters deberán entregarse el primer día del Congreso a la Secretaria Técnica y deberán estar expuestos antes de las 16:00 horas del día (el que corresponda) y retirarse el último día del Congreso antes de las 13:00 horas.
2. Deberá presentarse con las siguientes dimensiones, 120centímetros de alto por 100cm de ancho.
3. El título deberá ser legible a 2 metros de distancia.
4. Las imágenes deberán estar nítidas y presentar una buena calidad.
5. En la parte superior deberá figurar el título, el autor en primer lugar y los coautores a continuación. Siempre con la inicial del nombre y el apellido completo.
6. La estructura del póster deberá ser:
 - a. Introducción.
 - b. Objetivos.
 - c. Material y método.
 - d. Resultados y conclusiones.

- e. Bibliografía.
7. Se presentará un resumen utilizando el modelo que figura en la página web al correo hides@hides.es a la atención de Secretaria Técnica, siguiendo las siguientes directrices:
 - a. Tendrá que ir debidamente cumplimentado, sin superar las 350 palabras, con el tipo de letra Times New Roman, tamaño 10 puntos y a un solo espacio, sin incluir referencias biográficas y sin abreviaturas. Se podrán incluir un máximo de 5 palabras clave.
 - b. El resumen deberá presentar los siguientes apartados:
 - i. Introducción.
 - ii. Objetivos.
 - iii. Material y métodos.
 - iv. Resultados y conclusión.
 - c. El título irá en mayúsculas y los autores deberán aparecer con la inicial de su nombre y los apellidos completos.
 - d. La persona que presentará el Comunicado deberá ir reflejada en primer lugar.
 - e. Todos los Comunicados deben ser mandados por carta certificada a la siguiente dirección (poner la nueva dirección).
8. El autor del póster deberá permanecer en la sala junto a su trabajo en los descansos, explicando o clarificando los aspectos del mismo a los asistentes.
9. Cada candidato dispondrá de 10 minutos para defender su póster y deberá responder las preguntas del jurado durante 3 minutos.
10. El autor del póster solo podrá presentar un póster como autor, pero podrá figurar como coautor en otros posters.
11. Los posters estarán incluidos en el programa científico con sus horarios, puesto que estarán abiertas a los asistentes que decidan asistir.
12. Para poder optar al 2º premio, es imprescindible que el número mínimo de participantes supere los 10 posters.

LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCESO:

1. El jurado estará compuesto por cuatro personas:
 - a. Un odontólogo/estomatólogo.
 - b. Dos vocales
 - c. Un miembro dentaid Reserch Center
 - d. El presidente hides (en los premios poster si el jurado no está de acuerdo)
2. Los candidatos al premio no podrán formar parte del jurado bajo ningún supuesto.
3. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.
4. El ganador será anunciado en la clausura del Congreso.

DOTACIÓN ECONÓMICA.

- ◆ **El premio de un trabajo científico estará dotado de un importe de 950€. Si el trabajo tiene varios firmantes será entregado al primero de ellos.**
- ◆ **El premio de Póster estará dotado de 850€. Si el trabajo tiene varios firmantes será entregado al primero de ellos**

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

HIDES y DENTAID se reserva el derecho a publicar total o parcialmente los trabajos que hayan resultado premiados de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Ser participante de los premios HIDES implica la aceptación, sin condiciones, de todas las normas y requisitos previstos en estas bases.

Una vez concedidos los premios, el trabajo científico y póster ganador pasará a pertenecer a HIDES.